

# Factura Pequeño Contribuyente

CÁNDIDA CECILIA, TINTI CASTELLANOS  
Nit Emisor: 80926088  
LICENCIADA CANDIDA CECILIA TINTI CASTELLANOS  
10 CALLE 6-48 zona 9, Guatemala, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
881AF372-B690-430E-A2C8-8551127E434A  
Serie: 881AF372 Número de DTE: 3062907662  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 30-abr-2023 15:48:30  
Fecha y hora de certificación: 12-abr-2023 15:48:30  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior del 01/04/2023 al 30/04/2023, según contrato número (MEM-12-2023).	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Vo Bo.

Lic. Marco Estuardo Ordoñez García  
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Licenciado  
Marco Estuardo Ordoñez García  
Jefe de Unidad  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-12-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril del año 2023**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- DICTAMEN UAJ-136-2023: Expediente DGE-64-2011-FM-244-LOTE-A, Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima solicita la declaratoria de fuerza mayor o caso fortuito, consistente en la imposibilidad de dar cumplimiento al hito de obra civil y montaje de estructuras de la línea de transmisión Las Cruces - Palestina del Lote A, en el municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez según el cronograma de ejecución, debido a la falta de otorgamiento de la licencia de construcción, por parte de la Municipalidad de Antigua Guatemala.
- PROVIDENCIA UAJ-69-2023: Procuraduría General de la Nación a través de oficio 724-2023 KMLZ/camm, de fecha 09 de marzo de 2023 solicita al Ministerio de Energía y Minas informe nombrar al segundo del árbitro para proceder a crear la estrategia de litigio adecuada.
- PROVIDENCIA UAJ-70-2023: Procuraduría General de la Nación, mediante oficio número 432-2023 RJOR/aedz de fecha 6 de febrero de 2023, solicita notario notificador en el proceso económico coactivo 01052-2020-00512.
- PROVIDENCIA UAJ-84-2023: Procuraduría General de la Nación, a través de oficio número 801-2023 RJOR/aedz, de fecha 20 de marzo de 2023 solicita que se nombre notario notificador dentro del proceso económico coactivo 01052-2020-00687 de la entidad Compañía El Playón, Sociedad Anónima.

**c) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados**

- Apoyo en reunión interna realizada por la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica respecto a la UEER - Sistema Nacional de Control Gubernamental.

**d) Elaborar y presentar informes y gráficas sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Emisión de informe sobre el estado de los procesos judiciales en materia contencioso administrativo asignados.

**e) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

- DICTAMEN UAJ-177-2023: Expediente DAU-53-2021. Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-RESOLFIN2022-144 de fecha 25 de abril de 2022, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
- DICTAMEN UAJ-195-2023: Expediente DGH-2030-2022. Empresa Eléctrica del Istmo, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número 5231-2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos.

**f) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01011-2023-00024 de la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo.
- Haciendo constar que en los expedientes judiciales se evacuaron emplazamientos, acciones, audiencias y recursos procesales que proceden en cada caso mediante los memoriales correspondientes.

**g) Realizar y apoyar en la revisión de correspondencia y expedientes, con el fin de determinar su ingreso, salida y consecución del trámite de los mismos dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Apoyo en escáner de dictámenes y providencias emitidas por la Unidad de Asesoría Jurídica, correspondiente al año 2023.
- Se elaboró para comunicación interna con las distintas dependencias del Ministerio de Energía y Minas diversos oficios con número: 556 al 563, 565 AL 572, 599, 601 al 612, 615, 618, 619, 636, 639, 677, 679, 680, 689, 699, 703.

ct

Atentamente,



Cándida Cecilia Tintí Castellanos  
DPI No. (2100545060101)

**Aprobado**

Lic. Marco Estuardo Ordoñez García  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas

Lic. Marco Estuardo Ordoñez García  
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas**  
Viceministro de Energía y Minas

  


# FINIQUITO

Otorgado por:

Cándida Cecilia Tintí Castellanos

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-12-2023** de **tres de Enero de dos mil veintitrés (03/01/2023)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Abril de 2023**.



---

Cándida Cecilia Tintí Castellanos  
DPI: (2100545060101)

Licenciado  
Marco Estuardo Ordoñez García  
Jefe de Unidad  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-12-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **03 de enero al 30 de abril del año 2023**.

**Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- UIPMEM-018-2023, PROVIDENCIA UAJ-4-2023, Asociación de Vecinos de la Colonia La Cañad/Licda. Yustina Solis de Ortiz, solicita fotocopia del memorial interpuesto por la Empresa Eléctrica de Guatemala, que contiene recurso de revocatoria en el expediente DAU 22-540 de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica y Fotocopias de las providencias emitidas y dirigidas a: Departamento Jurídico del Ministerio de Energía y Minas, y a la Procuraduría General de la Nación sobre el expediente en el sentido de opinión que le remitió del Ministerio de Energía y Minas dentro del expediente DAU 22-540 a dicha entidad.
- UIPMEM-026-2023, PROVIDENCIA UAJ-5-2023, Josue Moises Fuentes Miranda, solicita copia del dictamen número D-542-XII-2010, de fecha 10 de diciembre de 2010 emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica.

**c) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Revisión de expediente de bases de licitación DGA-LICIT-001-22 "Adquisición del Servicio de Arrendamiento de Fotocopiadoras Multifuncionales para uso en el Ministerio de Energía y Minas, 24 meses" remitido por la Dirección General Administrativa para opinión de la Unidad de Asesoría de Jurídica.

**d) Apoyar en recepción, elaboración, revisión, entrega y reproducción física o digital y escaneo de los documentos que se tramitan**

- Elaboración de Memorando número UAJ-1-2023 de fecha 04 de enero de 2023, relativo a turnos de atención de notificaciones provenientes de los diversos órganos jurisdiccionales para el año 2023.
- Elaboración de oficio de comunicación interna dirigido a la Unidad de Auditoría Interna identificado con el número 35-2023/UAJ/MEOG/cctc, que da respuesta al requerimiento de la Comisión de Contraloría General de Cuentas identificado como CGC-DAS-05-AFC-MEM-OF-120-2022 de fecha 22 de noviembre de 2022.
- Elaboración de oficio de comunicación interna dirigido a la Dirección General de Minería identificado con el número 40-2023/UAJ/MEOG/cctc que da respuesta al requerimiento de la Comisión de Contraloría General de Cuentas identificado como CGC-DAS-05-AFC-MEM-OF-005-2023 de fecha 04 de enero de 2023.
- Se escaneo los dictámenes emitidos por la Unidad de Asesoría Jurídica para su respectivo control y archivo del número 755 al 841 del año 2022.

- Se escaneo las providencias emitidas por la Unidad de Asesoría Jurídica para su respectivo control y archivo del número 283 a la 314 del año 2022.
- Se escaneo los oficios emitidos por la Unidad de Asesoría Jurídica para su respectivo control y archivo del número 1224 al 1376 del año 2022.
- Así como, se escaneo los documentos de los expedientes administrativos que deba quedar de soporte en los dictámenes y providencias emitidas por la Unidad de Asesoría Jurídica.

**e) Realizar y apoyar en la revisión de correspondencia y expedientes, con el fin de determinar su ingreso, salida y consecución del trámite de los mismos dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Se apoyo en la anotación, registro y revisión de un total de 16 expedientes provenientes de las distintas dependencias del Ministerio de Energía y Minas.

**Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- DICTAMEN UAJ-40-2023: Expediente 64-2011-T-FM-221-LOTE-F, Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, presentó ante este Ministerio, declaratoria de fuerza mayor o caso fortuito dentro del contrato de autorización de ejecución de las obras de transmisión de los lotes A, B, C, D, E Y F, adjudicadas como resultado del proceso de licitación abierta para la prestación del servicio de transporte de energía eléctrica por la oposición del COMUDE, COCODE y demás comunidades del Municipio de Santa Lucía Utatlán, departamento de Sololá, que impiden la construcción de la línea de transmisión Sololá-Brillantes 230kV.
- PROVIDENCIA UAJ-16-2023: UIPMEM-038-2023, Adolfo Brito Gomez, solicita copia de dictamen UAJ-64-2022 de fecha 05 de septiembre de 2022 de la Unidad de Asesoría Jurídica.
- PROVIDENCIA UAJ-20-2023: Procuraduría General de la Nación mediante oficio 25-2023 EDCS/evec de fecha 25 de enero de 2025, informa sobre la audiencia de discernimiento del cargo de notario notificador relativo al expediente 01052-2019-00632 del Juzgado Primero de lo Económico Coactivo.
- PROVIDENCIA UAJ-21-2023: Procuraduría General de la Nación mediante oficio 275-2023 EDCS/evec de fecha 25 de enero de 2025, informa sobre la audiencia de discernimiento del cargo de notario notificador relativo al expediente 01052-2019-00542 del Juzgado Primero de lo Económico Coactivo.
- PROVIDENCIA UAJ-22-2023: Procuraduría General de la Nación mediante oficio 331-2023 EDCS/evec de fecha 27 de enero de 2025, informa sobre la audiencia de discernimiento del cargo de notario notificador relativo al expediente 01052-2020-00105 del Juzgado Primero de lo Económico Coactivo.

**c) Elaborar y presentar informes y gráficas sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Se brindo respuesta mediante oficio No. 20-2023/UAJ/cctc relativo que no obra información del expediente judicial relacionado con la licencia de explotación minera denominada "Proyecto Minero Cerro Blanco" expediente LEXT-031-05.

**d) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Se prestó auxilio profesional en el expediente judicial contencioso administrativo número 1145-2022-371.

X

Q

**e) Apoyar en recepción, elaboración, revisión, entrega y reproducción física o digital y escaneo de los documentos que se tramitan**

- Se elaboró informe remitido al Despacho Superior relativo a lo actuado por el Comité de Ética en el periodo del 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022, mediante oficio No. 57-2023/UAJ/MEOG/cctc.
- Se elaboró informe remitido al Despacho Superior sobre los requerimientos del Ministerio Público gestionados por la Unidad de Asesoría Jurídica en el periodo del 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022, mediante oficio No. 56-2023/UAJ/MEOG/cctc.
- Se elaboró informe remitido al Despacho Superior relativo a lo actuado en la participación para la implementación del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones para Guatemala de los Sistemas de Proyección Internacional de Derechos Humanos -SIMOREG- en el periodo del 20 de mayo de 2021 al 31 de diciembre de 2022, mediante oficio No. 58-2023/UAJ/MEOG/cctc.
- Se elaboró oficio para remitir a la Procuraduría General de la Nación, relativo al expediente 01054-2019-00529 del Juzgado Tercero de lo Económico Coactivo para la designación de nuevo profesional para el cargo de notario notificador según notificación recibida en esta Unidad de Asesoría Jurídica.
- Se elaboró para comunicación interna con las distintas dependencias del Ministerio diversos oficios con números: 165, 167, 169, 212, 284, 287, 317, 320, 321, 357.

**Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- PROVIDENCIA UAJ-31-2023: Expediente DGE-64-2011-FM-248-LOTE-A, Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, solicita declaratoria de fuerza mayor o caso fortuito, consistente en la imposibilidad de dar cumplimiento al hito de tendido al 100% del Lote A, de conformidad con el cronograma de ejecución de obras y actividades relacionadas a la Línea de Transmisión Las Cruces - Palestina del Lote A, en el municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez, debido a la falta de otorgamiento de la licencia de construcción, por parte de la Municipalidad de Antigua Guatemala.
- PROVIDENCIA UAJ-38-2023: Expediente UIPMEM-211-2023, Mónica Mc Donald (Junta Calificadora) solicita copia de dictamen UAJ-23-2023 del 20 de enero de 2023.
- PROVIDENCIA UAJ-49-2023: Expediente UIPMEM-205-2023, Luis Pedro Castañeda Obregón, solicita información varia respecto a los expedientes GTTA-185-2019, GTTA-65-2018, GTTA-1-2022, GTTA-2-2022, GTTA-49-2022, GTTA-50-2022, GTTA-117-2022 y GTTA-118-2022.
- DICTAMEN UAJ-95-2023: Expediente DGE-64-2011-FM-248-LOTE-A, Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, solicita declaratoria de fuerza mayor o caso fortuito, consistente en la imposibilidad de dar cumplimiento al hito de tendido al 100% del Lote A, de conformidad con el cronograma de ejecución de obras y actividades relacionadas a la Línea de Transmisión Las Cruces - Palestina del Lote A, en el municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez, debido a la falta de otorgamiento de la licencia de construcción, por parte de la Municipalidad de Antigua Guatemala.

**c) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados**

- Apoyo en reuniones internas realizadas por la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica relativo a Unidad Especializada de Evaluación de Riesgo de esta Unidad referente al Sistema Nacional de Control Gubernamental y seguimiento de revisión de dictámenes, realizadas el 06 de marzo de 2023.

**d) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

X

X

- DICTAMEN UAJ-112-2023: Expediente DGH-INF-SVET-000026-2021. Petro Energy, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución 1420-2022 de fecha 29 de marzo de 2022, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos.

**e) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad**

- Se apoyo en la recepción de expedientes de diversas dependencias del Ministerio de Energía y Minas, en lo que se refiere a conteo de folios con el fin de determinar su ingreso a la Unidad de Asesoría Jurídica para su trámite correspondiente.

**f) Apoyar en recepción, elaboración, revisión, entrega y reproducción física o digital y escaneo de los documentos que se tramitan**

- Se elaboró oficio para remitir a la Procuraduría General de la Nación, relativo al expediente 01053-2020-00544 del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Económico Coactivo para la designación de nuevo profesional para el cargo de notario notificador según notificación recibida en esta Unidad de Asesoría Jurídica.
- Apoyo en revisión de dictámenes del archivo histórico de la Unidad de Asesoría Jurídica correspondiente a los años del 2008 al 2014.
- Se elaboró para comunicación interna con las distintas dependencias del Ministerio de Energía y Minas diversos oficios con número: 360, 370, 371, 374, 375, 408, 414, 415, 425, 454, 457, 523 todos del año 2023.
- Se elaboró informe remitido al Despacho Superior relativo a los requerimientos del Ministerio Público gestionados por la Unidad de Asesoría Jurídica en el periodo comprendido del 03 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2023.

**Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas**

- DICTAMEN UAJ-136-2023: Expediente DGE-64-2011-FM-244-LOTE-A, Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima solicita la declaratoria de fuerza mayor o caso fortuito, consistente en la imposibilidad de dar cumplimiento al hito de obra civil y montaje de estructuras de la línea de transmisión Las Cruces - Palestina del Lote A, en el municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez según el cronograma de ejecución, debido a la falta de otorgamiento de la licencia de construcción, por parte de la Municipalidad de Antigua Guatemala.
- PROVIDENCIA UAJ-69-2023: Procuraduría General de la Nación a través de oficio 724-2023 KMLZ/camm, de fecha 09 de marzo de 2023 solicita al Ministerio de Energía y Minas informe nombrar al segundo del árbitro para proceder a crear la estrategia de litigio adecuada.
- PROVIDENCIA UAJ-70-2023: Procuraduría General de la Nación, mediante oficio número 432-2023 RJOR/aedz de fecha 6 de febrero de 2023, solicita notario notificador en el proceso económico coactivo 01052-2020-00512.
- PROVIDENCIA UAJ-84-2023: Procuraduría General de la Nación, a través de oficio número 801-2023 RJOR/aedz, de fecha 20 de marzo de 2023 solicita que se nombre notario notificador dentro del proceso económico coactivo 01052-2020-00687 de la entidad Compañía El Playón, Sociedad Anónima.

**c) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados**

- Apoyo en reunión interna realizada por la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica respecto a la UEER - Sistema Nacional de Control Gubernamental.

**d) Elaborar y presentar informes y gráficas sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Emisión de informe sobre el estado de los procesos judiciales en materia contencioso administrativo asignados.

**e) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma**

- DICTAMEN UAJ-177-2023: Expediente DAU-53-2021. Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-RESOLFIN2022-144 de fecha 25 de abril de 2022, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
- DICTAMEN UAJ-195-2023: Expediente DGH-2030-2022. Empresa Eléctrica del Itsmo, Sociedad Anónima, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número 5231-2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos.

**f) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales**

- Patrocinio profesional como abogada ejerciendo la dirección y procuración dentro del expediente judicial 01011-2023-00024 de la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo.
- Haciendo constar que en los expedientes judiciales se evacuaron emplazamientos, acciones, audiencias y recursos procesales que proceden en cada caso mediante los memoriales correspondientes.

**g) Realizar y apoyar en la revisión de correspondencia y expedientes, con el fin de determinar su ingreso, salida y consecución del trámite de los mismos dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica**

- Apoyo en escáner de dictámenes y providencias emitidas por la Unidad de Asesoría Jurídica, correspondiente al año 2023.
- Se elaboró para comunicación interna con las distintas dependencias del Ministerio de Energía y Minas diversos oficios con número: 556 al 563, 565 AL 572, 599, 601 al 612, 615, 618, 619, 636, 639, 677, 679, 680, 689, 699, 703.

Atentamente,

  
Cándida Cecilia Tinti Castellanos  
DPI No. (2100545060101)

**Aprobado**

  
Lic. Marco Estuardo Ordoñez García  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García  
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



  
Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Vice-ministro de Energía y Minas